

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRE / RCO / IAV / MCO / RMM / COT / COT -

VISTOS Y ENVIANDO PRESENTE



DECRETO EXENTO N° 2523
CAUQUENES,

02 JUN. 2022

1.- El Decreto Exento N°727 de fecha 22 de Febrero del 2022, que aprueba Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 14 de Febrero del 2022, para cumplir labores en el "Convenio de Ejecución Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para personas Mayores" ELEM y en el que se encuentra incorporada Doña Marcela Díaz Sepúlveda;

2.- El Memo N°972 de fecha 20 de Mayo del 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite Renuncia Voluntaria de Doña Marcela Díaz Sepúlveda, y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

3.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Cláusula Decima de su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios que indica "El presente contrato regirá a partir del **01 de Enero al 31 de Julio de 2022, MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO**. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra"
- La carta de Renuncia Voluntaria Presentada por Doña Marcela Diaz Sepulveda, a contar del 30 de Abril de 2022, y la necesidad de hacerlo a través de un acto administrativo.

D E C R E T O

1° DISPONGASE EL TERMINO ANTICIPADO, atendido la Carta de Renuncia Voluntaria, al convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre la **SRA. MARCELA DEL PILAR DIAZ SEPULVEDA**, Cedula de Identidad N°11.606.355-7 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, A partir del 30 de Abril de 2022.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. DIDECO
- c.c. RR.HH.
- c.c. ELEM
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno.